

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se rectifica error existente en la Resolución de 13 de diciembre de 2018 por la que se resuelve la convocatoria del "Programa Asturias" de ayudas a Centros Tecnológicos en el Principado de Asturias durante el período 2018-2020.

Por resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de 13 de diciembre de 2018 (BOPA de 22 de diciembre), se resolvió la convocatoria del "Programa Asturias" de ayudas a Centros Tecnológicos en el Principado de Asturias durante el período 2018-2020, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en régimen de concurrencia competitiva.

En su anexo I "Solicitudes de ayuda estimadas" en la "Actuación 2: Infraestructuras claves para líneas de actividad existentes o estratégicas" se ha advertido un error aritmético en la ayuda concedida al expediente IDI/2018/000021 a la entidad Cetemas, procediendo su rectificación.

Fundamentos jurídicos

Único.—El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, establece que éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En consecuencia con lo expuesto, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Rectificar el error advertido en el anexo I "Solicitudes de ayuda estimadas" en la "Actuación 2: Infraestructuras claves para líneas de actividad existentes o estratégicas" de la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, 13 de diciembre de 2018, por la que se resolvió la convocatoria del "Programa Asturias" de ayudas a Centros Tecnológicos en el Principado de Asturias durante el período 2018-2020 cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en régimen de concurrencia competitiva, en los siguientes términos:

Donde dice:

IDI	Entidad solicitante	CIF	Título	Municipio	Soli 2018	Soli 2019	Soli 2020	Soli total	Ayuda 2018	Ayuda 2019	Ayuda 2020	Total	Indicador productividad
IDI/2018/000021	CETEMAS	G74254467	Equipamiento para la evaluación superficial de revestimientos y recubrimientos para productos en base madera y derivados para edificación	Siero	0,00	40.812,48	0,00	40.812,48	0,00	40.812,48	0,00	40.812,48	5 investigadores/año



Debe decir:

IDI	Entidad solicitante	CIF	Título	Municipio	Soli 2018	Soli 2019	Soli 2020	Soli Total	Ayuda 2018	Ayuda 2019	Ayuda 2020	Total	Indicador productividad
IDI/2018/000021	CETEMAS	G74254467	Equipamiento para la evaluación superficial de revestimientos y recubrimientos para productos en base madera y derivados para edificación	Siero	0,00	40.812,48	0,00	40.812,48	0,00	39.930,13	0,00	39.930,13	5 investigadores/año

Segundo.—Disponer la publicación de la presente rectificación de la concesión de ayudas de la convocatoria de referencia en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 27 de diciembre de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2018-13072.